

2381

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 25 JUL 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3902, con fecha 30 De noviembre de 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Dirección de Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero mi Barrio".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

CONSIDERANDO:

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 12 de julio de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

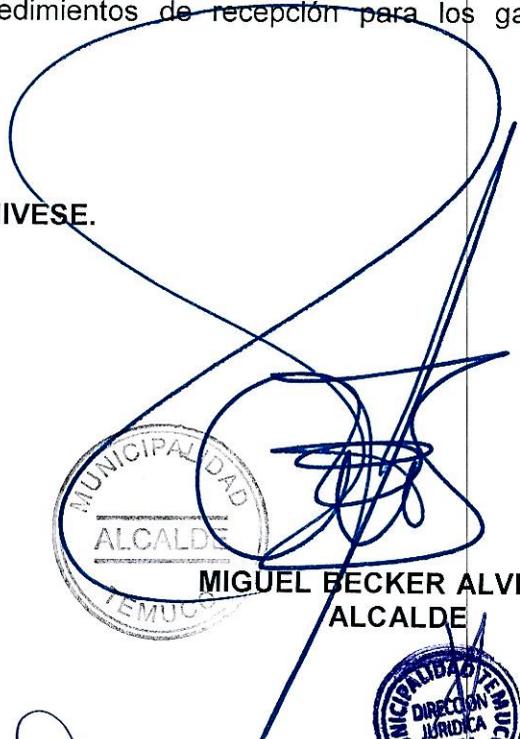
Nombre: ROCIO ANDREA SEGUEL CONTRERAS	Rut:
Domicilio: I	
De Profesión o Nivel Educacional: ARQUITECTA	
Función : Realización de Actividades en el Programa Quiero Mi Barrio en las siguientes funciones: Las Funciones se Desarrollan de julio a septiembre de 2018 - Realizar Informe Final que permita evaluar el "Proceso de ejecución del Barrio. - Elaboración de Agenda Futura. - Realizar Hito de Cierre del Barrio.	
Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 1.000.000.-	Monto Total: \$ 3.000.000.-
Periodo desde : 02 de julio de 2018	Hasta: 30 de septiembre de 2018
Imputación : 214.05.08.001.005	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.000.000.- (Tres Millones de Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.005 "Administración de Fondos" del programa de DESARROLLO COMUNITARIO – "Programa Quiero Mi Barrio"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN AÑANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.045.08.001.005	Quiero Mi Barrio	
SALDO INICIAL	\$	12.946.038
PREOBLIGACION	\$	3.000.000
SALDO FINAL	\$	9.946.038
OBW/xsv		

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº